

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los días 12 del mes de julio del año dos mil dieciséis, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. María del Carmen Battaini, Carlos Gonzalo Sagastume y Javier Darío Muchnik, bajo la presidencia de la primera de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

Atento a las tareas que llevan adelante en el Superior Tribunal de Justicia, el nivel de conocimiento, el compromiso con el trabajo, la estricta reserva que se requiere en el ámbito del Tribunal y el excelente desempeño, resulta necesario adecuar el nivel de los agentes que tienen a su cargo tareas que implican una responsabilidad funcional mayor al cargo que poseen en la actualidad.

En el caso de las Jefes de Despacho de la Secretaría de Superintendencia y Administración, Sras. Paula Andrea Giménez y Graciela Beatriz Villarruel, relacionadas con la coordinación, organización, supervisión de los expedientes y actuaciones realizadas por las distintas Áreas que dependen funcionalmente de las Prosecretarías de Superintendencia y de Administración en ambos Distritos Judiciales, así como llevar adelante los trámites inherentes a todas las unidades funcionales, todo ello con un óptimo desempeño, regularidad en su actuación y conforme la índole y complejidad de las funciones que desarrollan, corresponde adecuar las categorías de las mencionadas empleadas, otorgándole un cargo de mayor jerarquía.

Asimismo, la Sra. Miriam Susana Fernández, Secretaria Privada del Sr. Secretario de Superintendencia y Administración, tiene asignadas tareas adicionales como Jefa del Personal de Servicio del Tribunal y su colaboración permanente con la Oficina de Ceremonial y Protocolo.

El Sr. Jorge Guillermo Chevarlzk, quién desempeña eficazmente funciones como colaborador directo de la Sra. Presidente del Tribunal, cumpliendo con las condiciones establecidas, dedicación, disponibilidad y asimismo su colaboración permanente con la Oficina de Ceremonial y ///

///Protocolo, resulta procedente efectuar un reconocimiento por las funciones que desarrolla, asignándole el nivel correspondiente.

La Sra. Sandra Inés Ebenegger, de conformidad con su eficiente trayectoria y atento a que desde la creación de la Secretaría Penal cumple funciones como Jefa de Despacho en la referida Secretaría.

Corresponde destacar que el ascenso al cargo de Prosecretario Administrativo no está sujeto al régimen de Concursos (Acordada N° 24/11). Se llega a ese nivel –máximo de la categoría de agentes- en función de revistar en la categoría inmediata inferior, la evaluación funcional y concepto personal que se tenga del candidato, así como la información de Superintendencia respecto de los antecedentes disciplinarios, elementos todos que son evaluados por el Superior Tribunal de Justicia en cada caso concreto y que el personal ascendido pertenece al ámbito de la propia organización (Acordada N° 15/11).

Por ello,

ACUERDAN:

DISPONER la promoción a partir del 1º de julio de 2016 a la categoría de Prosecretario Administrativo (N11) a los agentes: Paula Andrea Giménez (Leg. N°: 352), Graciela Beatriz Villarruel (Leg. N°: 246), Jorge Guillermo Chevarlzk (Leg. N° 358), Miriam Susana Fernández (Leg. N°: 446) y Sandra Inés Ebenegger (Leg. 399).

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces del Tribunal, quienes disponen se registre, publique, notifique y cumpla la presente, dando fe de todo ello el señor Secretario de Superintendencia y Administración.

Firman: Dra. María del Carmen Battaini (Presidente)
 Dr. Carlos Gonzalo Sagastume (Vicepresidente)
 Dr. Javier Darío Muchnik (Juez)
 Dr. Carlos Salvador Stratico (Secretario)